



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 229 /2017

VISTO:

La Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enzo Luis Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia por razones particulares el día 3 de marzo de 2017.

Que conforme surge de las constancias obrantes en la Dirección de Factor Humano el Dr. Pagani no ha gozado de días de licencia por razones particulares en el año 2017.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 65 D del Reglamento Interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CMN° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Justifíquese las inasistencias por razones particulares del día 3 de marzo de 2017, al Dr. Enzo Luis Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica y a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Enzo Luis Pagani, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 229 /2017

Dra. Marcela I. Basterra  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

